



DCLE	JSRN	  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	---

18 SET 2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 760/23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA OBRA DE TEATRO "DON HIDALGO".

ANTECEDENTES:

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.


Carta Orgánica Municipal.

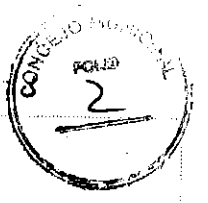
Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota con fecha del 12 de junio de 2023 por parte de la Sra. Marisa de Aguiar, Subsecretaria de Cultura de San Carlos de Bariloche. Solicitando se declare de interés municipal a la obra "Don Hidalgo" de la compañía "Del Otro Lado".

FUNDAMENTOS

"Don Hidalgo" es una historia con la cual se puede identificar todo hombre que sale al encuentro de su propia voz, ese yo dinámico, escurridizo y secreto que lucha por su existencia. Esta historia comienza desde los inicios del personaje con el bandoneón,

DCLE	JSRN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	--



entre polcas y chamamés, en una infancia entrerriana, pasando por migraciones en busca de trabajo como músico folklórico y la irrupción del tango en su vida.

Rubén Narciso Hidalgo es un bandoneonista y autor de más de doscientos chamamés y tangos. Nacido un 16 de octubre de 1937 en Concordia, Entre Ríos, viaja por Argentina y el mundo llevando su música. Desde hace más de 45 años se encuentra viviendo en Bariloche, siendo declarado en el 2016 como “Ciudadano Ilustre” de la ciudad.

Cabe resaltar que la obra “Don Hidalgo” no es un relato biográfico sobre el compositor, sino una ficción basada en ciertos hitos de su vida para describir el derrotero del hombre que lucha para saber quién es. Narra el conflicto de quien, amando profundamente lo que hace, debe buscar nuevos horizontes para poder subsistir.

En este nuevo desafío coreográfico la Compañía de Tango Escénico Del Otro Lado interpreta a tiempo de tango y música litoraleña la obra del célebre músico Rubén Hidalgo, bandoneonista de gran trayectoria, que relata desde sus inicios en su ciudad natal de Concordia, su paso temprano por Buenos Aires, Neuquén, Japón y finalmente Bariloche, su patria desde hace 40 años. El espectáculo recorre con singular originalidad y belleza el camino de todo artista para encontrarse con su obra, su identidad. Con 81 años este extraordinario músico y compositor cuenta con alrededor de 200 composiciones propias.

La obra propone un recorrido coreográfico basado en la profundización de los estilos de baile popular y social de pareja entrelazada sumado a las situaciones cotidianas que acompañan cada propuesta musical del repertorio original del compositor residente de Bariloche.

Es por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que la obra es un valioso patrimonio de la música de Rubén Hidalgo, y considerando que esta narrativa tanguera y universal es una puerta hacia nuevos caminos artísticos y nuevos posibles rumbos del arte contemporáneo revalorizando artistas locales, y por ser una obra declarada Patrimonio Cultural intangible de la Humanidad (UNESCO 2009), es que declaramos de interés municipal a la obra de teatro “Don Hidalgo”, que a través de la Compañía de



DCLE

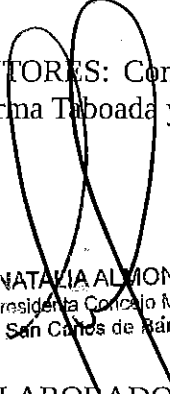
JSRN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

Tango Escénico Del Otro Lado repasa mediante la música y la danza, la vida y trayectoria artística del distinguido maestro Rubén Hidalgo, poniendo en valor el patrimonio intangible de nuestra ciudad, y jerarquizando nuestra cultura.

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (JSRN)


NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Maribel Manriquez (Asesora Bloque JSRN).


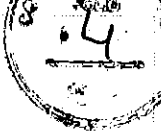
El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declare de interés municipal a la obra de teatro "Don Hidalgo", que a través de la Compañía de Tango Escénico Del Otro Lado repasa mediante

DCLE	JSRN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23) 
------	------	--

la música y la danza, la vida y trayectoria artística del distinguido maestro Rubén Hidalgo,

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.